

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la quinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día lunes 15 de mayo del año 2017, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de mayo del año 2017.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del informe de actividades 2016, que rinde el Comité de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a través de su Presidente designado, en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo electoral local.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades desarrolladas en el procedimiento de destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en los procesos electorales locales, ordinario 2014-2015 y extraordinario 2015-2016.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de los proyectos de Lineamientos Generales para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputo Estatal, Distritales y Municipales Electorales; del Cuadernillo de Consulta para votos válidos y votos nulos en las elecciones de Gobernador, Diputados y Miembros de Ayuntamiento; y del Sistema Informático que se empleará en las sesiones de Cómputo de las elecciones de Gobernador, Diputados y Miembros de Ayuntamiento en el proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance de las acciones realizadas en cumplimiento al acuerdo IEPC/CG-A/018/2016, emitido en observancia a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JDC-1654/2016, referente al Ayuntamiento del Municipio de Chenalhó, Chiapas.
- 9.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por una ex Consejera de este organismo electoral, en contra de "La disminución salarial que sin causa justificada sufrió del 1 de enero al 18 de mayo de 2016". (Se omite el nombre por protección de datos personales, en términos de la Ley de Transparencia)

- 10.- Informar al Consejo General del Acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se declara improcedente el Juicio para la Protección de los Derechos Político-electorales del Ciudadano, expediente SUP-JDC-242-2017, promovido *per saltum*, por Tres Nudos Asociación Civil; y se reencauza el medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
- 11.- Dar cuenta al Consejo General del escrito presentado por la C. Jerónima Toledo Villalobos, mediante el cual solicita que este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 147, fracción II, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, emita una opinión consultiva sobre la aplicación de la disposición normativa prevista en los artículos 40, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y 23, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por el que se aprueba la designación de los servidores públicos de este organismo electoral local que acreditaron el proceso de concurso público interno para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento al acuerdo número INE/JGE74/2017.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la organización de ciudadanos denominada "Nueva Fuerza Chiapaneca", identificada con la clave SRAPE/001/2017.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la organización de ciudadanos denominada "Asociación Política Indígena Interétnica Estatal" identificada con la clave SRAPE/003/2017.
- 15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto a la solicitud de registro como Asociación Política Estatal, presentada por la organización de ciudadanos denominada "Movimiento por la Unidad, la Justicia, la Equidad y el Respeto (MUJER)", identificada con la clave SRAPE/006/2017.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario número ST/CQD/Q/DEOFICIO/CG/003/2017, iniciado con motivo a la denuncia instaurada de oficio por esta autoridad electoral, en contra del ciudadano Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Diputado del Congreso del Estado de Chiapas.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 16 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de mayo de 2017

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas